на Lugar



Recoleta, 16-04-2015 Resolución Ex SII Nº 20000568

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000568 presentada por contribuyente VICTOR HUGO LOYOLA LOYOLA RUI de fecha 16-04-2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).
- 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado,	otorgándosele los	otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación,				, correspondientes a:	
					- OO/ Ido otros mul	ita	

65% del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación qiedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

NOTE HUSO HORTA BARAHONA

DIRECTOR REGIONAL SANTIAGO NORTE

<u>Distribución</u>: Dirección Regional Contribuyente

	Notificación 20000568 Res. Ex.	Nº 568 de fecha 16-04	-2015 que incluve entrega de g	iros
	Notificación 20000568 Res. Ex.	N 500 de lecha lo o l	CENTRALIZATION OF CHICAGO AND A CHICAGO AND	Pecolite 672
	·	•	TERESA CERÓN CASTANEDA Ministro de fe	2 0 ABR. 2015
RUT	Nombre Contribuyente	1 11 -	Firma y Timbre Ministro de Fe	Lugar, fecha y hora